



Consejo Económico  
y Social

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1997/NGO/89  
1º de abril de 1997

ESPAÑOL  
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
53º período de sesiones  
Tema 8 del programa provisional

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS  
SOMETIDAS A CUALQUIER FORMA DE DETENCION O PRISION

Exposición presentada por escrito por la Federación Internacional  
de Asociaciones de Derechos Humanos, organización no gubernamental  
reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[27 de marzo de 1997]

Situación de los derechos humanos en el Líbano

1. La Federación Internacional de Asociaciones de Derechos Humanos y sus filiales en el Líbano siguen sumamente preocupadas por la situación de los derechos humanos en ese país y quieren señalar a la atención de la Comisión de Derechos Humanos los acontecimientos ocurridos estos últimos meses.
2. En diciembre de 1996 los servicios secretos del Líbano efectuaron detenciones masivas de al menos 50 presuntos miembros o simpatizantes de la oposición, así como de defensores de los derechos humanos, en Beirut y en la región de Beirut y en Trípoli. Los motivos citados para justificar estas detenciones (atentado contra un microbús sirio, distribución de octavillas "que atentan contra las relaciones del Líbano con un país amigo", en este caso Siria, o "los vínculos con agentes del enemigo israelí") no son más que pretextos; las verdaderas razones son de carácter político. Además, durante los arrestos se cometieron muchas irregularidades. Todas las personas fueron detenidas sin orden de arresto, y los servicios secretos no revelaban su identidad y se valían de "órdenes de detención orales". Con frecuencia estas detenciones se producían durante la noche y estaban acompañadas de registros, que se efectuaban sin la orden correspondiente, en el domicilio o las

oficinas de los detenidos. Estos últimos fueron conducidos al Ministerio de Defensa, aunque se trataba de civiles y el Ministerio, en principio, está reservado a los interrogatorios de militares. Dos de los detenidos fueron puestos a disposición del tribunal militar, a pesar de su condición de civiles. La detención policial duró para la mayoría de ellos varios días, aunque por ley está limitada a 24 horas, prorrogables una vez. No se les concedió derecho de visita de un abogado o de un familiar. Por último, y pese a que no se pudo formular acusación alguna contra muchos de ellos, algunos de los detenidos fueron objeto de fuertes presiones físicas y psicológicas. Otros declararon haber sido objeto de torturas, en particular según el método llamado "de la banana" (suspensión por los brazos atados detrás de la espalda), contrariamente a las normas y a los procedimientos previstos por la ley y por las convenciones internacionales en las cuales el Líbano es Parte, y contrariamente a las declaraciones formuladas por el Procurador General, el Sr. A. Addoum, ante el Tribunal Supremo sobre el carácter legal de las actuaciones judiciales.

3. Esta ola de detenciones refleja una vez más la voluntad de las autoridades libanesas de controlar cualquier forma de oposición mediante el terror (detenciones que más se parecen a raptos, privación de libertad por tiempo ilimitado, detenciones en situación de incomunicación, presiones físicas y psicológicas, violaciones del domicilio, etc.). Se teme que los proyectos que se están estudiando actualmente impongan todavía más limitaciones a los derechos fundamentales y a las libertades públicas y que otorguen más prerrogativas al tribunal militar, de acuerdo con la política del Gobierno que cada día aprueba leyes que van reduciendo continuamente la libertad de los ciudadanos libaneses.

4. En el Líbano están especialmente amenazados los defensores de los derechos humanos. Durante una reunión ministerial interárabe celebrada hace poco tiempo, aparentemente se decidió en particular "arremeter contra" las organizaciones de defensa de los derechos humanos de los países involucrados, "saldar sus cuentas" y hacer gestiones en los países nórdicos para que pongan fin al apoyo que prestan algunos de ellos a las organizaciones no gubernamentales árabes de defensa de los derechos humanos. Todo ello es una prueba más, como si no hubiera suficientes, de la necesidad imperiosa de que haya una protección internacional de la libertad de acción de los defensores de los derechos humanos.

5. El Gobierno del Líbano respalda, en virtud del tratado de "fraternidad, cooperación y coordinación", concertado entre Siria y el Líbano después del final de la guerra en 1990, el arresto de sus ciudadanos por el ejército sirio y la detención en situación de incomunicación en Siria de muchos de ellos. El Presidente de la República libanesa recientemente ha admitido que de esta manera fueron detenidas 210 personas, pero esta cifra sigue estando muy por debajo de las estimaciones que se refieren a la desaparición durante la guerra de miles de libaneses, de quienes nunca más se volvió a hablar. Buena parte de ellos puede que estén en Siria. La Federación Internacional de Asociaciones de Derechos Humanos sostiene una campaña a favor de su liberación. Además, el Gobierno del Líbano se limita, llegado el caso, a las protestas verbales cuando Israel rapta a la población civil o cuando los detenidos libaneses en las cárceles bajo control israelí son objeto de los mayores atropellos.

6. Datos procedentes del Comité de apoyo a los presos libaneses en Israel recibidos a principios del año indican que se ha prorrogado la detención administrativa de 18 presos libaneses detenidos en la cárcel de Ramlah en Israel (entre unos 50 que fueron tomados como rehenes en el territorio libanés). Once de ellos cumplieron la condena hace años, mientras que otros siete han pasado más de siete años detenidos sin que se les haya condenado nunca. Se trata de los Sres. Bilal Dakroub, Mohamed Yassine, Ali Ammar, Kamal Rizk, Hassan Hijazi, Abdelhassan Srouf, Abbas Srouf, Ahmad Srouf, Youssef Srouf, Hossein Daqdouq, Hassan Tleis, Ahmad Taleb, Ahmad Jalloul, Hossein Ahmad, Hossein Rmeitti, Hachem Fahs, Ahmad Obeid.

7. Además, entre los nueve detenidos puestos en libertad durante las últimas semanas en la cárcel de Khiam (donde siguen detenidas 150 personas sin que se haya celebrado un juicio ni dictado una sentencia), uno de ellos, llamado Mohamad Mahmoud Ramadan, de 31 años, originario de Yarine, localidad situada en la franja fronteriza donde fue tomado como rehén, ha salido de la cárcel moribundo. El Sr. Ramadan ha sido objeto de las torturas más atroces y ha permanecido en confinamiento solitario durante tres años. Ahora sufre de pérdidas de conocimiento, de temblores debidos a las descargas eléctricas recibidas en los genitales y de episodios depresivos. Además, ha perdido un ojo y un brazo y se le ha reventado un tímpano. Asimismo, ha perdido la memoria y ha tenido que ser hospitalizado en varias ocasiones. Se negaba a alimentarse y a lavarse y rompía las cartas que venían de su familia. Para evitar que falleciera en la cárcel, fue puesto en libertad y admitido en un hospital de Beirut donde continuó negándose al tratamiento y amenazando con tirarse por la ventana; además, es incapaz de reconocer a su familia.

8. Otros presos libaneses corren el riesgo de tener la misma suerte, y el Comité que les apoya exige que se envíe una misión internacional de investigación a la prisión de Khiam para investigar el caso del Sr. Ramadan. El Comité exige igualmente la liberación inmediata de todos los presos enfermos, en peligro de muerte, tales como Lafi El-Masri, Ni'mat Bazzi, Hossein Mardi y Ali Hijazi.

9. La Federación Internacional de Asociaciones de Derechos Humanos exige la liberación inmediata de los presos libaneses de las cárceles que están bajo control sirio e israelí, así como que las Potencias ocupantes respeten los derechos humanos. Asimismo, señala a la atención de la Comisión de Derechos Humanos el mal funcionamiento de la justicia y los abusos de poder que violan continuamente las libertades fundamentales en el Líbano.

-----